



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.382.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y a todas las áreas que correspondan, procedan a:

- **Utilizar exclusivamente la bandera "Celeste y Blanco con Sol" para toda ocasión y todo acto que emane de la Municipalidad de Rafaela.** Con objeto de honrar a la única Bandera Oficial de la Nación Argentina desde 1985.  
(Exp. C.M. N.º 09035-1).

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. \_\_\_\_\_

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lto. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela